Personería de
MONTERÍA

PRÓRROGA Y ADICIÓN N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No PM-MIC-003-2024

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPA DE MONTERÍA
NIT:	800.253.846-1
CONTRATISTA:	GRUPO DORISA S.A.S
C.C.:	NIT. 901419883-5
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO RENAULT DUSTER 4X4 PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 15.117.760) PESOS mcte
PLAZO:	el plazo de ejecución del contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024,**
ADICION No 1:	TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (3.220.184).
SUPERVISOR:	Profesional universitaria con funciones de pagaduría

Entre los suscritos: **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA** con NIT 800.253.846-1, representada legalmente por Entre los suscritos: **LUIS GABRIEL DEGIOVANNI BEHAINE** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 10.776.116 expedida en Montería, mayor de edad y vecino de Montería, en su calidad de Personero de conformidad con lo dispuesto en Acta de sesión del Acta 007 de 10 de enero de 2024, del Concejo Municipal de Montería y Acta de Posesión No. 002 de 30 de enero del 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra GRUPO DORISA S.A.S con NIT. 901419883-5 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido realizar la presente adición N°1 al Contrato **PM-MIC-003-2024**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito por las partes el 14 DE AGOSTO DE 2024 por valor de **QUINCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 15.117.760) PESOS mcte**, con un plazo de ejecución **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024,** a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que el acta de inicio del contrato fue suscrita el 20 de agosto de 2024.

3. Que, a través de informe técnico remitido por la contratista DORIAUTOS del GRUPO DORISA S.A.S. se informa a la entidad contratante el siguiente diagnóstico del vehículo:

"Vehículo ingresa a las instalaciones y se revisan los diferentes sistemas para obtener un diagnostico real y certero del estado en el que se encuentra el vehículo. Una vez revisado, encontramos que el vehículo presenta los siguientes testigos encendidos: ABS y BUJÍA PRECALENTADORA. Con la finalidad que el vehículo retorne a sus condiciones normales de operación, recomendamos que adicional a las actividades licitadas, se realicen las siguientes: • Como actividades preventivas, cambio de aceite de caja, aceite diferencial trasero y delantero. • Como actividades correctivas, al sistema de frenos se le debe reemplazar los cilindros de freno, rectificar las campanas traseras para lograr mayor adherencia al momento de accionar la seguridad activa del vehículo y suministrar liquido de freno. Al sistema de amortiguación, se le debe reemplazar los rodamientos de los amortiguadores delanteros por presentar partidura. Al sistema de motor, se le debe reemplazar el empaque de la tapa válvula por fuga de aceite, cambiar el soporte de motor derecho que está partido, reemplazar las bujías y bobinas por desgaste del electrodo. Como actividades correctivas para el sistema de aire acondicionado, encontramos que el evaporador se encuentra en buen estado y por tanto no se debe reemplazar pero si se debe suministrar aceite compresor y gas refrigerante."

4. Dando como recomendaciones/correctivo:

"Se recomienda realizar cambio de aceite de caja, aceite diferencial trasero y delantero, (02) rectificadas de campanas, alineación y balanceo, cambio de líquido de frenos, dos (02) rodamientos de amortiguadores delanteros, empaque tapa válvula, soporte de motor derecho, cuatro (04) bujías, cuatro (04) bobinas, limpiador electrónico y limpiador cuerpo de aceleración."

5. Que en fecha 10 de septiembre la supervisión del contrato avaló la realización de la adición ya que los servicios son necesarios para el correcto funcionamiento del vehículo automotor y su avería fue detectada al momento de realizar la inspección a profundidad del vehículo, razón por la cual no se advierte falta de planeación alguna por parte de la entidad, ya que determinar el estado real del vehículo requiere conocimientos especializados como los que viene prestando el contratista.

6. Que la contratista presento cotización de servicio No. 23.606, presentando los siguientes precios a los servicios y repuestos, productos del diagnóstico realizados:

No	Código	C/O	Descripción Operación y Repuestos	Cant.	Valor_Uni	T/po	% Dto	Iva	Subtotal
1	103959420003	R	LIMPIADOR ELECTRONICO 150ML	1	34,539	0.00	0	19	34,539
2	112100071R1	R	SOPORTE MOTOR DER	1	463,950	0.00	0	19	463,950
3	21318044	R	BALINERA AMORTIGUADOR	2	27,241	0.00	0	19	54,482
4	82005686711	R	BOBINA IGNICION	4	127,302	0.00	0	19	509,208
5	8300622	R	ACEITE 80W90	4	73,335	0.00	0	0	293,340
6	8303906	R	ACEITE 75W90	3	79,239	0.00	0	0	237,717
7	86710040446	R	BUJIA	4	14,932	0.00	0	19	59,728
8	956309811	R	ACEITE COMPRESOR	1	160,000	0.00	0	0	160,000
9	BGVK3065	R	LIMPIADOR CUERPO ACELERACION	1	57,730	0.00	0	19	57,730
10	CR35654	R	CILINDRO FRENO IZQ	1	29,361	0.00	0	19	29,361
11	CR35664	R	CILINDRO FRENO DER	1	129,361	0.00	0	19	129,361
12	DOT49000000003	R	LIQUIDO FRENO WAGNER DOT4 900 CC	1	60,590	0.00	0	19	60,590
13	LIM00140930003	R	ESTOPA	1	5,980	0.00	0	19	5,980
14	OS65401723	R	EMPAQUE CARTER	1	100,840	0.00	0	19	100,840
15	SERV001	R	GAS REFRIGERANTE	3	42,016	0.00	0	19	126,048
16	MEC-00	T	SERVICIO MECANICA	1	134,500	3.00	0	19	403,500
17	TOT	O	RECTIFICADA CAMPANAS DE FRENO	1	90,000	0.00	0	19	90,000

VALOR SERVICIO	VALOR REPUESTOS	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
493,500.00	2,322,874.00	0.00	403,810.00	3,220,184.00

7. Que el contratista ha venido prestando sus servicios de manera cumplida y satisfactoria tal como se evidencia en los informes de supervisión.

8. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número No 24000134 del 17 de septiembre de 2024.

9. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

10. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DE LA ADICIÓN – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A las condiciones técnicas del contrato primigenio se adicionan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
01	LIMPIADOR ELECTRONICO 150ML	1
02	SOPORTE MOTOR DER	1
03	BALINERA AMORTIGUADOR	2
04	BOBINA IGNICION	4

05	ACEITE 80W90	**4**
06	ACEITE 75W90	**3**
07	BUJIA	**4**
08	ACEITE COMPRESOR	**1**
09	LIMPIADOR CUERPO ACELERACION	**1**
10	CILINDRO FRENO IZQ	**1**
11	CILINDRO FRENO DER	**1**
12	LIQUIDO FRENO WAGNER DOT4 900 CC	**1**
13	ESTOPA	**1**
14	EMPAQUE CARTER	**1**
15	GAS REFRIGERANTE	**3**
16	SERVICIO MECANICA	**1**
17	RECTIFICADA CAMPANAS DE FRENO	**1**
19	MANO DE OBRA	**SERVICIO**

SEGUNDO: ADICIÓN. Adicionar al valor inicial del contrato la suma de: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (3.220.184), para un valor total del contrato de DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($18.337.944).

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24000134 del 17 de septiembre de 2024.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación, para perfeccionarse, deberá ser firmada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: El contratista se obliga a actualizar las garantías de conformidad con lo aquí estipulado.

OCTAVO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, Los siguientes documentos: 1) certificado de disponibilidad presupuestal. 2) solicitud de adición y prorroga suscrita por el supervisor.

Proyecto: Gloria Eugenia Sáleme Castillo.